



Río Gallegos, 13 de Septiembre de 2024.-
Expte. N° 533.940/MTEvSS/2024.-

ACTA N° 06/ C.P.C.E

En la ciudad de Río Gallegos, a los 13 días del mes de Septiembre del 2024, siendo las 13:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen el Sr. Víctor **ANDRADE** titular del D.N.I N° 23.359.922 (Director Provincial de Empleo Público), el Sr. Leandro Gabriel **GUEICHA** titular del D.N.I N° 39.205.170 (Dir. Provincial de Capacitación y Formación), la Sra. Ximena B. **AGUILAR**, titular del D.N.I N° 33.621.331 (Dir. General Gestión y Vinculación Educativa), el Sr. Gustavo Andrés **LANCUCHEO** titular del D.N.I 39.705.859 (Dir. Gral Gestión de Datos y Campus Virtual); por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace el Sr. Aníbal Marcelo **MOREL** titular del D.N.I N° 20.890.335; por la **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (U.P.C.N)** lo hace la Sra. Ángela **PICININI** titular del D.N.I. N° 28.340.963; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Tec. Beatriz de los Ángeles **DE LA VEGA**, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas siendo las 13:30 horas, encontrándose ausente la entidad gremial A.T.E, damos inicio a la presente reunión. Se le cede la palabra al Poder Ejecutivo Provincial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos Tardes a todos, queremos traer a la presente reunión tratar posibles criterios para la validación de los cursos y capacitaciones que hicieron los trabajadores antes de la vigencia del Decreto 1300/23 de Carrera y Escalafón. Proponemos que se tenga en cuenta los cursos y capacitación desde el año 2009 por el Decreto 2188/09 y definir por única vez, un criterio sobre el crédito que se le dará a los cursos y capacitaciones que tengan los trabajadores hechos sin consignar las horas de duración. Todo ello con el fin de darles reconocimiento a los trabajadores.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenos Tardes a todos, nos llevaremos la propuesta del Poder Ejecutivo para analizar.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenas tardes a todos, también nos llevaremos la propuesta para analizar.

Que no siendo para más, siendo las 14:00, se fija un cuarto intermedio para el día **MARTES 01 OCTUBRE** del corriente año, a las 13:00 horas en **Contaduría General de la Provincia**. Se firman seis (6) ejemplares del mismo tenor.-

1